



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicación: **2019 01605**

Atendiendo la documental vista a folios 42 a 44, se reconoce personería al abogado Jesús Hernando Mancera Niño, como apoderado judicial del demandado **WALTER ARLEY RINCON QUINTERO** en los términos y para los fines del poder a él conferido (fl. 42). Secretaría continúe contabilizando el término dado en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9767232e14e60753e10e044e10acf7c7eedb866c937fc16681ba7f7f8509a22
Documento generado en 23/07/2020 06:20:25 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado 053 de 24 de julio de 2020.